

Evolución del puesto de trabajo en el Gobierno de Aragón

Jordi Dalmau

Aragonesa de Servicios Telemáticos

Línea de acción 2

Desarrollar el puesto de trabajo digital

Una parte de la necesidad de implantar el puesto de trabajo digital en la Administración General del Estado tiene su origen en la Disposición Final Sexta de la Ley 11/2007, de 2 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, que hacía referencia al teletrabajo en la Administración General del Estado.

Por otra parte, el Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral regula el trabajo a distancia como “aquél en que la prestación de la actividad laboral se realice de manera preponderante en el domicilio del trabajador o en el lugar libremente elegido por éste, de modo alternativo a su desarrollo presencial en el centro de trabajo de la empresa”.

Adicionalmente en el marco de las Recomendaciones del Consejo sobre el Programa Nacional de Reformas de España de 2012, en relación con la aplicación de la reforma del mercado laboral, se da respaldo a la regulación del trabajo a distancia en las Administraciones Públicas, favoreciendo la modernización de los sistemas de trabajo y la reducción en los costes en los capítulos II y VI de los Presupuestos Generales del Estado. Derivado de estas disposiciones se hace necesario por parte de la Administración adoptar un papel activo en esta materia para lo cual se propone el desarrollo del puesto de trabajo digital.

Para ello es indispensable que por parte de la Administración se provea tanto de los medios materiales necesarios para el desarrollo de este objetivo mediante la aplicación de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, como de un marco que establezca las condiciones que permita establecer en su caso las nuevas modalidades de jornada, que impliquen una mayor flexibilidad en los horarios de trabajo, posibilitando en última instancia que los empleados de una organización puedan desarrollar total o parcialmente su jornada laboral desde un lugar distinto al de su centro de trabajo.

Las medidas que contribuirían a implementar esta línea de acción son las siguientes:

- **Proveer a los empleados públicos que participen en este sistema de trabajo de los medios materiales necesarios para el correcto desarrollo de sus funciones desde un lugar distinto a su puesto de trabajo, garantizando pleno acceso a la información necesaria para su correcto desempeño y a las herramientas colaborativas que sean necesarias.**
- **Establecer el marco para el establecimiento de objetivos, especialidades de la jornada de trabajo flexible y seguimiento del desempeño.**
- **Elaboración de una guía o manual de implantación de puesto de trabajo digital en la Administración del Estado**

Línea de acción 2

Desarrollar el puesto de trabajo digital

Una parte de la necesidad de implantar el puesto de trabajo digital en la Administración General del Estado tiene su...

Las medidas que contribuirían a implementar esta línea de acción son las siguientes:

- Proveer a los empleados públicos que participen en este sistema de trabajo de los medios materiales necesarios para el correcto desarrollo de sus funciones desde un lugar distinto a su puesto de trabajo, garantizando pleno acceso a la información necesaria para su correcto desempeño y a las herramientas colaborativas que sean necesarias.
- Establecer el marco para el establecimiento de objetivos, especialidades de la jornada de trabajo flexible y seguimiento del desempeño.
- Elaboración de una guía o manual de implantación de puesto de trabajo digital en la Administración del Estado

¿en qué punto estamos?

- Gestionamos más de 25.000 puestos de trabajo (Administración General, Salud, Educación)
- En Administración General (9.500 puestos)
 - 4.600 equipos > 8 años
 - 4.100 equipos entre 4 y 8 años
 - 6.400 equipos < 2Gb RAM
 - 9.000 equipos con Windows XP.

Estamos entre “mal” y “no muy bien”

*Nos encontramos ante el **escenario** ideal para **replantearnos** el modelo de **puesto de trabajo**.*

Dispositivos



Colaboración



Modelo atención



Seguridad



Perfilado



Comunicaciones



Aplicaciones



Clasificar en pocos perfiles tecnológicos a todos los usuarios: el perfilado de usuarios permite optimizar recursos y coste



**Necesidad
es
presentes**



OBSOLESCENCIA



LICENCIAMIENTO



HETEROGENEIDAD



**EFICIENCIA DEL
MODELO DE
GESTIÓN**

NECESIDADES DE LOS USUARIOS

**Necesidad
de
Futuras ?**

MOVILIDAD

VIRTUALIZACIÓN

**NUEVAS
FUNCIONES DE
LOS USUARIOS**

**NUEVOS
DISPOSITIVOS**

**NUEVAS
APLICACIONES**

Adecuar el puesto de trabajo a las **necesidades actuales y futuras**,
garantizando la **renovación** del mismo y ofreciendo el **soporte**
necesario

Muchas gracias

Aragonesa de Servicios Telemáticos
Jordi Dalmau (jdalmau@aragon.es)